



URBESUR S.A.S

Medellín, Antioquia 12 de marzo de 2026

UR-010-2025

IVÁN ALBERTO BEDOYA GALLEGO

Representante Legal

CONINGENIO Y CIA LTDA

Referencia: Contrato N° DESur-OC-258-2025: REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL MUNICIPIO DE CALDAS, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°2 DERIVADA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 0614-2024.

Asunto: Solicitud de prórroga N°4 del contrato de referencia.

Respetado ingeniero,

En atención al avance actual en la ejecución del Contrato No. DESur-OC-258-2025, cuyo objeto consiste en la realización de actividades de mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física del Municipio de Caldas, se evidencia la necesidad de solicitar una prórroga en el plazo de ejecución por treinta y un (31) días calendario, contados hasta el 15 de abril de 2026.

La solicitud obedece a la necesidad de culminar de manera adecuada algunas actividades propias de la fase final del proyecto, las cuales comprenden principalmente ajustes en redes eléctricas, terminación de acabados arquitectónicos, reposición de elementos constructivos y la instalación de equipos requeridos para el adecuado funcionamiento de los espacios intervenidos, labores indispensables para garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

Durante el desarrollo de la ejecución se presentaron dificultades operativas asociadas a la intermitencia en la disponibilidad de personal, situación que incidió en el ritmo previsto para la ejecución de algunas actividades. En razón de lo anterior se manifiesta el compromiso de asumir el pago correspondiente al último mes del contrato de interventoría, con el fin de garantizar la continuidad del seguimiento, control y acompañamiento técnico por parte de la misma hasta la finalización del contrato.



En consecuencia, y con el fin de garantizar la culminación integral, segura y técnicamente adecuada del objeto contractual, asegurando la correcta ejecución de las actividades conforme a las especificaciones técnicas y condiciones contractuales, se solicita respetuosamente la prórroga anteriormente anunciada.

Atentamente,

ARACELY ECHEVERRI GALLEGO
Representante Legal URBESUR S.A.S